

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 136 Miércoles 18 de julio de 2012 Pág. 23948

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22096 DISTRIBUCIONES DAJUNA, S.L.

D.ª María del Rosario Serrano Lorca, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Ocho de los de Málaga:

Hago saber Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Málaga se sigue Ejecución n.º 8/10, de Autos de Cantidad nº. 931/08 a instancia deCristina María Alcántara Palop, contra Distribuciones Dajuna, S.L. en la que con fechade de julio de 2012 se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a la entidadDistribuciones Dajuna, S.L en situación de insolvencia por el principal de3.043,32 euros más608,66 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 276 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social., expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 2 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120049986-1